	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	08
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PARCIAL: ___X___ TOTAL: _____	**FECHA 06/04/2026**
CONTRATO No.	021-00-I-CACOM-6-ESM-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	20 de febrero del 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES PARA EL CACOM 6
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6, pagará al Contratista el valor del contrato así:

ITEM	VIGENCIA	FECHA CORTE	PAC MES	VALOR A PAGAR
1	2026	31 DE MARZO	PAC MAYO	DE ACUERDO A FACTURACION
2		30 DE JUNIO	PAC AGOSTO	
3		30 DE SEPTIEMBRE	PAC NOVIEMBRE	
4		30 DE NOVIEMBRE	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2026 (Pagaderas en el I bimestre del 2027)	

NOTA 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos:

1. Factura en Original por valor total del contrato.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia de publicación de la factura en el SECOP II.
6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura correctamente, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero CACOM-6, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 2: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

NOTA 3: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos.

NOTA 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: El contratista deberá tener en cuenta la inserción de los dos (2) decimales dentro del valor ofertado y facturado. Así mismo, dentro de su sistema de facturación electrónica, deberá contar con la parametrización para la emisión de notas contables (notas débito y notas crédito), esto conforme al artículo 30 de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 emitida por la DIAN. El no acatamiento de esto limitará el cumplimento al plan de pagos pactado.

NOTA 7: Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

NOTA 8: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.
Dónde: 15-01-05-008 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA

	15-01-05-008 | FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 **NOTA 9:** Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana – CACOM N° 6, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior. **NOTA 10:** Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **NOTA 11:** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **NOTA 12:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CONTRATISTA	LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ, cédula de ciudadanía No. 16.188.267 de Florencia, quien actúa en calidad de PERSONA NATURAL con establecimiento comercial denominado como FUMISUR FLORENCIA
INTERVENTOR (si aplica)	No aplica
SUPERVISOR	T4. DEISY CAMILA MONROY BERNAL
VALOR INICIAL	$ 19.316.080,00
FECHA DE INICIO	02 DE MARZO DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución, en los términos del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, a partir de la firma del Acta de Inicio hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Modificatorio No. 1	Fecha: N/A	Objeto: N/A
Modificatorio No. 2	Fecha: N/A	Objeto: N/A
Modificatorio No. 3	Fecha: N/A	Objeto: N/A

SUSPENSIÓN Y REINICIOS

Suspensión No. 1	Fecha: N/A
Ampliación Suspensión	Fecha: N/A
Reinicio	Fecha: N/A

FORMA DE PAGO FINAL	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A

En Tres Esquinas, Solano, Caquetá, al 06 día del mes de abril de 2026, el señor CR. Kenny Leonardo Moreno Delgado, en su calidad de Ordenador del Gasto, la señorita T4. Monroy Bernal Deisy Camila, en su calidad de **SUPERVISORA** por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** y el señor Luis Enrique Magon Muñoz en su calidad de **CONTRATISTA** cédula de ciudadanía No. 16.188.267 de Florencia, quien actúa en calidad de PERSONA NATURAL con establecimiento comercial denominado como FUMISUR FLORENCIA; efectúan el correspondiente recibo **PARCIAL,** de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
SERVICIO DE FUMIGACION. El contratista realizara los servicios de fumigación control de plagas, insectos, murciélagos, cucarachas y termitas así: Para el control de murciélagos: se utilizará productos repelentes, productos químicos y/o trampas en puntos de la unidad. Control de Plagas y termitas: Realizar fumigaciones para eliminar mosquitos, roedores, termitas y otros vectores de enfermedades que podrían afectar la salud.	01	Se realizó la actividad de fumigación en las instalaciones del CACOM - 6
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS **(Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (Este espacio se diligencia únicamente para contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo o fluvial), servicios de operadores logísticos o aquellos cuyo objeto corresponda a servicios logísticos, así como para servicios de atención de eventos institucionales. En la fila correspondiente,	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/ TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOS	Operario	CC 16.188.267

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:** N/A

  SI: ____ NO: __X__
  Valor del incremento: $_____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:** N/A

  SI: ____ NO: __X__ Años a incrementar: _____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:** N/A

SI____ NO __X__

*Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES

VALOR INICIAL	$19.316.080,00	
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN (SEGÚN APLIQUE)	N/A	
VALOR FINAL	$19.316.080,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC MAYO	$ 2.618.000,00	FEL-52
SEGUNDO PAGO PARCIAL	N/A	
PAGO SALDO PAC	$16.698.080,00	

OBSERVACIONES

No Aplica.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON



LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ
CONTRATISTA



T4. MONROY BERNAL DEISY CAMILA
SUPERVISOR



CR. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
ORDENADOR DEL GASTO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	4
		Vigencia:	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	**CACOM-6**
Nombre del Supervisor de Contrato	**T4. MONROY BERNAL DEISY CAMILA**
Ordenador del Gasto	**CACOM-6**
No. Contrato	**021-00-I-CACOM-6-ESM-2026**
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES PARA EL CACOM 6**
Valor inicial del contrato	**$ 19.316.080,00**
Adición	**$ 0,00**
Reducción	**$ 0,00**
Valor final del contrato	**$ 19.316.080,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)	RECURSO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
02-02-01-003-006-09	10		OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	TRAMPA DE CEBADO PARA RATONES.	**$ 990.080,00**
02-02-02-008-005-03	10		SERVICIOS DE LIMPIEZA	SERVICIO DE FUMIGACION.	**$ 18.326.000,00**
TOTAL VIGENCIA **2026**					**$ 19.316.080,00**
TOTAL VIGENCIAS					**$ 19.316.080,00**

Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)	**$ 0,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	PAC MAYO	N/A	PAGO TOTAL VG ACTUAL	02-02-01-003-006-09-10		TRAMPA DE CEBADO PARA RATONES.	$ 0,00	$ 0,00	$ 990.080,00
1	PAC MAYO	N/A	PAGO TOTAL VG ACTUAL	02-02-02-008-005-03-10		SERVICIO DE FUMIGACION.	$ 2.618.000,00	$ 2.618.000,00	$ 15.708.000,00
TOTAL VIGENCIA 2026							**$ 2.618.000,00**	**$ 2.618.000,00**	**$ 16.698.080,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	T4. MONROY BERNAL DEISY CAMILA
FECHA	6/04/2026

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a113c12dc54cf2d1199e0467daaac6ff3dfd6b51b19a92329d38efa0652a4ed8e78e86948acf109a6311448fa0eaf41e

Número de Factura: FEL-52
Fecha de Emisión: 01/04/2026
Fecha de Vencimiento: 01/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MAGON MUÑOZ LUIS ENRIQUE
Nombre Comercial: MAGON MUÑOZ LUIS ENRIQUE
Nit del Emisor: 16188267
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 3900

País: Colombia
Departamento: Caquetá
Municipio / Ciudad: Florencia
Dirección: CL 21 1 E 46 BRR ACACIAS
Teléfono / Móvil: 3214361269
Correo: fumiplagas2017@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE NRO 6
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800141638
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Caquetá
Municipio / Ciudad: Solano
Dirección: VDA TRES ESQUINAS - BASE FUERZA AEREA
Teléfono / Móvil: 3124818626
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	70141605	SERVICIO DE FUMIGACION Para el control de murciélagos se utilizará productos repelentes productos químicos y o trampas en puntos de la unidad Control de Plagas y termitas Realizar fumigaciones para eliminar mosquitos roedores termitas y otr	NIU	1,00	$ 2.200.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 418.000,00	19.00			$ 2.200.000,00

Notas Finales

Linea de negocio: #$15-01-05-008;CONTRATO021-00-I-CACOM-6-ESM-2026;deisy.monroy@fac.mil.co#$

Datos Totales



Documento generado el:
01/04/2026 10:50:34
Documento validado por la DIAN:
01/04/2026 10:50:35
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2200000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2200000
IVA	418000
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	418000
Total neto factura (=)	2618000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2618000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

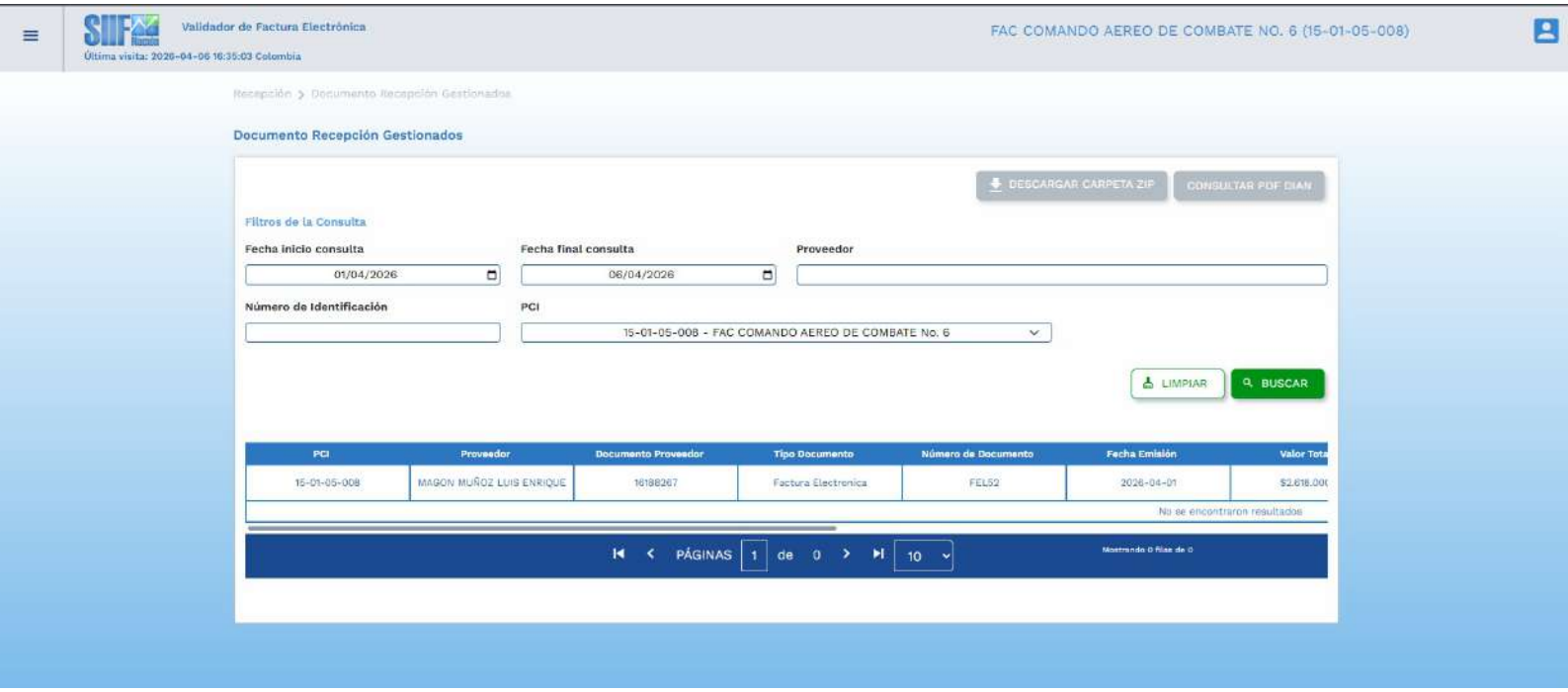
Subtotal	2.200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.200.000,00
IVA	418.000,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	418.000,00
Total neto factura (=)	2.618.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2.618.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764068454049 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-04-04


Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2026-04-06 16:35:03 Colombia
FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 6 (15-01-05-008)
Recepción > Documento Recepción Gestionados
Documento Recepción Gestionados
DESCARGAR CARPETA ZIP
CONSULTAR PDF DIAN
Filtros de la Consulta
Fecha inicio consulta
01/04/2026
Fecha final consulta
06/04/2026
Proveedor
Número de Identificación
PCI
15-01-05-008 - FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6
LIMPIAR
BUSCAR
PCI
Proveedor
Documento Proveedor
Tipo Documento
Número de Documento
Fecha Emisión
Valor Tota
15-01-05-008
MAGON MUÑOZ LUIS ENRIQUE
16188267
Factura Electronica
FEL52
2026-04-01
$2.618.00
No se encontraron resultados
PÁGINAS
1
de
0
10
Mostrando 0 filas de 0

FUMISUR
Especialistas en Manejo Integral de Plagas
NIT. 16188267-5

YO, LUIS ENRIQUE MAGÓN MUÑOZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.188.267 ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE FUMISUR FLORENCIA IDENTIFICADO CON NIT: 16.188.267-5

Certifico

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL
"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Yo LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.188.267, manifiesto, que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este certificado, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Respecto a la vinculación del representante legal me permito aclarar que en la actualidad me encuentro cotizando como independiente, con la ley 789 del 2002 Articulo 19, en la cual prevé que los aportes de seguridad social realizados como independiente, se realizan de manera VOLUNTARIA; por consiguiente, certificado que mis aportes personales como independiente son a Salud, Pensión y Arl. Sin que esto signifique que me encuentro obligado de realizar aportes parafiscales de acuerdo a la ley anteriormente mencionada.

La información presentada en desarrollo del presente Anexo, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Dado en la ciudad de Florencia Caquetá a los 01 días del mes de abril del 2026.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE MAGÓN MUÑOZ
Representante legal
Fumisur Florencia
Nit: 16.188.267-5

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-05, 03:04:57 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 84185449

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 05/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ		
Documento	CC16188267	**Dirección**	CL 21 #1 E - 46 BRR LAS ACACIAS
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4376051
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FLORENCIA	**Departamento**	CAQUETA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 16188267	LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ	57	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.750.905	$ 218.900	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 121.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.000	$ 0	$ 621.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INFORME EJECUTIVO Y DETALLADO DE SERVICIOS MIP PRESTADOS A LAS INSTALACIONES DE COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 CACOM-6

CONTRATO No. 021-00-I-CACOM-6-ESM-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES PARA EL CACOM 6

PERIODO EJECUTADO: MARZO DEL 2026

SITIO DE EJECUCIÓN: Instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 6, Tres Esquinas, Solano – Caquetá.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
Ítem	**SERVICIOS DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	**EJECUTADO MES DE MARZO 2026**
1	SERVICIO DE FUMIGACION -Para el control de murciélagos: se utilizará productos repelentes, productos químicos y/o trampas en puntos de la unidad. -Control de Plagas y termitas: Realizar fumigaciones para eliminar mosquitos, roedores, termitas y otros vectores de enfermedades que podrían afectar la salud de los efectivos	**SI**
2	TRAMPA DE CEBADO PARA RATONES	**SI**

Manejo Integrado de Plagas MIP

El MIP enfatiza la prevención, buscando evitar la proliferación de plagas antes de que causen daños significativos.

El MIP no es un simple conjunto de medidas, sino un proceso de toma de decisiones basado en la observación, la identificación de la plaga y la selección de la estrategia de control más adecuada.

Ejecución:

Durante la semana del 24 al 27 del mes de marzo del 2026, se realizaron actividades de control preventivo de Manejo Integrado de Plagas del COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 -CACOM-6, las cuales constaron de:

1. control de murciélagos.
2. Control de Plagas y termitas: mosquitos, roedores, termitas y otros vectores.

En las siguientes instalaciones:

se fumigarán las siguientes instalaciones un total de área construida de 11396m2:
1. Fumigación Barracas de Oficiales.
2. Fumigación Barracas de Suboficiales.
3. Fumigación Alojamiento Soldados GRUSE-65.
4. Fumigación Alojamientos sector defensor.
5. Fumigación Alojamientos del sector de seguridad águilas 22
6. Fumigación Alojamientos del sector de seguridad águilas 33.
7. Fumigación Alojamientos del sector de seguridad águilas 44.
8. Fumigación Casas de Oficiales.
9. Fumigación Casas de Suboficiales.
10. Fumigación Casino de Oficiales
11. Fumigación Casino de Suboficiales.
12. Fumigación Hotel Onca.
13. Fumigación Rancho de Tropa GRUSE 65
14. Fumigación Oficinas y Exteriores del Estado Mayor.
15. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de Seguridad
16. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de Apoyo.
17. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo Técnico.
18. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de Combate.
19. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de Inteligencia
20. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de (DECAP).
21. Fumigación Oficinas y Exteriores de Acción Integral
22. Fumigación Oficinas y Exteriores del Despacho.
23. Fumigación Oficinas y Exteriores de La Guardia Fluvial
24. Fumigación Colegio GIMFA.
25. Fumigación Establecimiento de Sanidad.
26. Fumigación Bodegas de CACOM 6 y Armerillos.
27. Fumigación de Oficinas del Juzgado de la Unidad.
28. Fumigación Supermercado.
29. Fumigación Iglesia
30. Fumigación Casino de Civiles.
31. Fumigación Casas y Barracas de Civiles

1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN

La fumigación es un tratamiento de control de plagas basado en el uso de fumigantes. Un fumigante es un agente químico que, a temperatura y presión normales, se encuentra en forma gaseosa y que puede mantenerse a una concentración suficiente para eliminar las plagas.

Se realizó las actividades de control preventivo de Manejo Integrado de Plagas en las instalaciones del COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 -CACOM-6, Los cuales se ejecutaron de la siguiente manera:

En atención al buen servicio y procedimientos internos de la empresa, el técnico aplicador realiza una inspección ocular, identificado los posibles focos de proliferación; como resultado de la inspección se proyecta un diagnóstico del lugar a intervenir como: Principal actividad del establecimiento, entorno del establecimiento, plagas predominantes, aseo al interior y exterior, condiciones estructurales y físicas, área del lugar, ello para determinar que producto emplear, cantidad, día, hora, sugerencias y demás pautas a llevar acabo.

Protocolo Antes – Durante – Después

Antes:

- El técnico aplicador antes de dar inicio a la intervención, realiza información comunicación y educación como método preventivo para evitar posibles afectaciones de la salud públicas.
- Hacer entrega del protocolo antes-durante-después-al vigilante
- Evacuar todo el total de personas no autorizadas, animales, alimentos e insumos inservibles

Durante:

- Durante la ejecución de la actividad nadie puede ingresar al área intervenida siempre y cuando no porte los Elementos de Protección personal (Respirador marca 3M código filtro 6300), portar traje anti fluidos enterizo manga larga.
- No ingresar por un lapso mínimo de 4 hora

Después realizar los procedimientos mencionados en el protocolo de aplicación ANTES-DURANTE-DESPUES se procede a alistar los equipos y preparación de los insecticidas:

- Insecticida de uso de salud pública **FUMI-GATHE EC**
- Registro Minsalud No. RGSP 315-2015
- Lote No 241118
- Fecha de vencimiento del insecticida: NOV-2027
- Dosificación 8ml x1 litro de solución (agua)
- Presentación del producto 1 litro

La dosificación del insecticida concentrados **FUMI-GATHE EC** es de 8ml por litro de solución disolvente, consistente en la impregnación de superficies de las áreas internas y externas de las instalaciones del COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 -CACOM-6,

Se realizo la aplicación de solución diluida mediante la técnica de Moto-nebulizador.

Después:

- Al ingreso de las instalaciones abrir puertas y ventanas y dejar ventilar el área por un lapso mínimo 20 minutos, con el fin de que los olores evaporen de las instalaciones, o según especificaciones técnicas del insecticida a utilizar.
- Como método preventivo se deben limpiar escritorios después de realizar la actividad, las llaves de lavamanos, lava platos, chapas, superficies de los sanitarios y los asientos sanitarios.
- No se debe lavar los pisos ni paredes por un lapso de 72 horas, esto porque al lavar eliminan el insecticida aplicado en el área.

2. SERVICIO DE DESRATIZACIÓN - control de roedores

Se realizo instalación de 26 estaciones de cebado con rodenticida distribuidos en puntos estratégicos del COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 -CACOM-6, con rodenticida anticoagulante (rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones).

Se realizo recarga de rodenticida en estaciones de cebado ubicados en puntos estratégicos con rodenticida anticoagulante **RATAQUILL BB**

- Rodenticida – **RATAQUILL BB**
- Registro sanitario No. RGSP 234-2004
- Lote No 793
- Fecha de vencimiento: JUN/2027
- Cebo en bloque
- Presentación del producto 1 kg

Cebo rodenticida anticoagulante listo para su uso en el control de roedores.

Descripción
Rataquill BB es un rodenticida anticoagulante en forma de bloque parafinado, resistente a la humedad, diseñado para controlar ratas y ratones plaga en diversos ambientes (agrícolas, pecuarios, domésticos), actuando de forma lenta para causar hemorragias internas y muerte en 3-7 días, con atrayentes y un sabor amargo para evitar el consumo accidental por humanos y mascotas.

Características Principales
Formato: Bloques parafinados (cubos).
Ingrediente Activo: Brodifacouma (un anticoagulante de segunda generación).

Mecanismo de Acción: Causa hemorragias internas y debilidad progresiva, llevando a la muerte del roedor en 3 a 7 días.
Atrayentes: Contiene sabores y olores que lo hacen muy apetecible para los roedores.
Resistencia: Su formulación con parafina lo hace impermeable al agua y resistente a la humedad, ideal para exteriores y lugares húmedos.
Seguridad: Contiene un amargante (Benzoato de denatonio) para disuadir a humanos y mascotas de ingerirlo accidentalmente.

3. SERVICIO DE GASIFICACIÓN

El servicio de gasificación es el control de murcielagos mediante fumigantes como el fosfuro de aluminio.

La gasificación es una actividad encaminada a controlar las plagas La "gasificación" o fumigación se usa generalmente para desalojar o como último recurso, enfocándose en métodos seguros y no letales.

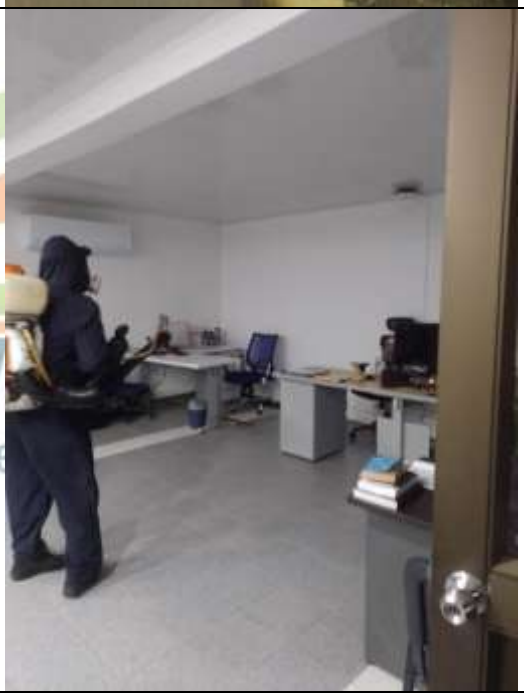
- Tabletas Fumígenas (FT) **FOSFAMINA**
- Registro Minsalud No. PL0012492023
- Lote No 20251010
- Fecha de vencimiento de las Tabletas Fumígenas: 20271009
- Presentación del producto 500 tabletas

La fumigación de murciélagos es un método de control de plagas que implica el uso de productos químicos o gases para tratar las áreas donde se encuentran los murciélagos con el fin de repelerlos o eliminarlos.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

CACOM-6
24 al 27 marzo 2026



















Dado en la ciudad de Florencia, a los 01 días del mes de abril del 2026

Atentamente,

LUIS ENRIQUE MAGÓN MUÑOZ
Rep. Legal
Fumisur Florencia



FUMI-GATHE® EC



FUMI-GATHE® EC es un insecticida piretroide concentrado que actúa por contacto e ingestión en el control efectivo de los insectos rastreros y voladores de los ambientes.

Grupo Químico
Piretroide Sintético

Clase de Producto
Insecticida PROFESIONAL

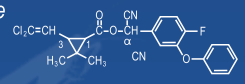
Composición
CYFLUTHRIN 5 % (50 g / Lt)

Formulación
Líquido Concentrado Emulsionable

Identidad
CAS: 68359-37-5 - Registro Sanitario: RGSP - 345 - 2015
Concepto Toxicológico Nº. MP - 14636 - 2013

Usos
Por su amplio espectro de acción, **FUMI-GATHE® EC** está indicado como insecticida general para el control profesional de plagas y vectores de importancia en Salud Pública, está recomendado como producto de choque para el control de Insectos en TODO tipo de establecimiento.

Fórmulas
(RS)-α-cyano-4-fluoro-3-phenoxybenzyl (1RS,3RS;1RS,3SR) -3- (2,2-dychlorovinyl) -2,2- dimethyl cyclopropane carboxylate



Toxicidad
Cyfluthrin es un insecticida muy activo perteneciente al grupo de los piretroides sintéticos, posee una muy baja presión de vapor, se hidroliza fácilmente en condiciones alcalinas y se fija fuertemente a la materia orgánica lo que determina su baja movilidad en el suelo. Su vida media en el suelo puede llegar hasta 63 días.
Como todos los piretroides, Cyfluthrin es un agente neurotóxico de toxicidad moderada en mamíferos, irritante de piel y mucosas, es tóxico para las abejas, los artrópodos y los organismos acuáticos.
Categoría toxicológica III, Medianamente Tóxico
FUMI-GATHE® EC: Oral Aguda: DL_{50} < 3.000 mg / Kg Rata

Mecanismo de acción
Aplicado en el ambiente, el Cyfluthrin desaloja los insectos de su escondite (efecto de expulsión) ingresa al insecto por su cutícula o por vía oral, se traslada a su sistema nervioso para producir un desequilibrio eléctrico al bloquear los procesos de intercambio iónico (Sodio - Potasio) de las membranas neuronales, lo que determina una interrupción de la transmisión de los impulsos nerviosos, causando parálisis inmediata (efecto tumbador) y la posterior muerte de los insectos, acción rápida que convierte al **FUMI-GATHE® EC** en un insecticida de CHOQUE.

Acción Biológica
Cyfluthrin se clasifica como un insecticida de contacto y notable efecto knockDown y con muy amplio espectro de acción, de allí su uso UNIVERSAL para combatir insectos rastreros y voladores presentes en todo tipo de ambiente.
Está reconocida su efectividad para el control de los artrópodos comunes en los ambientes, tales como:
Mosquitos: Anopheles s.p., Culex sp, Aedes sp, Flebotomos, Pitos, Cucarachas domésticas, Pulgas, Hormigas, Cucarrón de la cama (Coquito), Moscas, Gorgojos, Chinches, Escarabajos, Polillas, Termitas, Grillos, Arañas y Escorpiones.

Usos
FUMI-GATHE® EC, es un insecticida de uso profesional indicado para las intervenciones químicas dentro de los programas de control integrado de plagas, es un piretroide de uso general para el campo, la industria y en el hogar, recomendado como alternativa de CHOQUE para el rápido control de insectos rastreros y voladores y como adulticida espacial en los programas de control de mosquitos de importancia en Salud Pública.

Su uso está indicado en todo tipo de establecimiento y en especial:
Establecimientos pecuarios, Plantas de sacrificio, Industrias de alimentos, Plazas de mercado, Restaurantes y Cocinas, Bodegas, Depósitos, Rellenos sanitarios, Establecimientos asistenciales, Batallones, Edificios públicos, Medios de transporte, Establecimientos turísticos, Area pública, Conjuntos residenciales y Viviendas en general.

Seguridad
FUMI-GATHE® EC es un producto profesional y para su almacenamiento, transporte, manipulación y aplicación deben seguirse las normas habituales sobre manejo seguro de plaguicidas y las recomendaciones de precaución descritas en la etiqueta del producto.

Como las demás moléculas piretroides, Cyfluthrin es irritante de mucosas y piel, efecto reversible que se logra prevenir cuando se toman las medidas de protección para la manipulación del producto.
Como todos los piretroides Cyfluthrin es tóxico para las abejas, para los peces y demás organismos acuáticos.

Diversos estudios han determinado que NO es mutagénico, tampoco carcinogénico, Su manejo debe hacerse de manera responsable siguiendo las precauciones para evitar afectaciones a la salud de los operarios, demás usuarios y al medio ambiente.

® Marca Registrada de Fadivet sas.

Fadivet® sas.

FUMI-GATHE® EC

Dosis y Modo de Empleo

FUMI-GATHE® EC, es un insecticida líquido concentrado para aplicar por sistemas de aspersión o nebulización con equipos manuales o mecánicos, previa dilución en AGUA o solventes orgánicos a las siguientes dosis, cuidando de dirigir la neblina a los sitios que frecuentan, donde se posan o donde se esconden los insectos a controlar.

Tratamiento	Dilución
Dosis Alta	8 ml / Lt
Dosis Baja	6 ml / Lt
Nebulización	20 - 40 ml / Lt

* Las aplicaciones espaciales o nebulizaciones deben realizarse en las horas frescas del día.

Diluir la dosis de insecticida definida con un poco de agua en el equipo de aplicación, agitar bien y luego agregar mas agua hasta el volumen deseado.

Precauciones

- Mantener el producto bien tapado en su envase original y en lugar fresco y seco.
- No almacenar ni transportar el producto junto con alimentos, bebidas o medicamentos.
- Evitar todo contacto con la piel, los ojos o por vía oral, evitar inhalar el producto.
- No comer, beber, ni fumar durante la manipulación del producto.
- Evitar contaminar las fuentes de agua, **FUMI-GATHE® EC** es tóxico para la fauna acuática.
- No aplicar sobre personas, animales o los alimentos.
- Bañarse y lavar bien las ropas después de la faena de aplicación.
- Terminado el producto realizar lavado triple del envase, inutilizarlo y devolverlo a su proveedor.

NINGUN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO

MANTENGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ALEJADO DE LOS ANIMALES DOMESTICOS

Primeros Auxilios

- Contacto con los ojos: Lavar bien con agua durante 15 minutos, acudir al médico.
- Ingestión: Lavar bien la boca, realizar lavado gástrico, NO inducir vómito. Continuar con tratamiento sintomático.
- Contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada, Lavar bien la zona afectada con abundante agua y jabón.
- En caso de intoxicación acudir de inmediato al médico y mostrar copia de la etiqueta o llamar al Tel. 1 2886012, Lìnea gratuita Nacional 018000916012, Servicio 24 Horas.
- Inhalación: Retirar el paciente a un lugar bien ventilado, mantenerlo en reposo.

Guía para el Médico

Como todo insecticida Piretroide **FUMI-GATHE® EC** es un leve irritante de mucosas y piel
Antídoto: No hay antídoto específico. Debe administrarse tratamiento sintomático.

Presentación

Envase x 1 Lt
Caja de 24 x 80 ml.

Formulado por

JIANGSU QIAOJI BIOCHEM CO., LTD, CHINA

Importado por

Asia Agro Colombia SAS

Distribuído por

Fadivet sas. Calle 72A No. 86-69 Ofic. 209 Plaza Comercial Punto 72
Tel.: 927 78 01 Bogotá, D.C. gerencia@fadivet.com







Fadivet® sas.